



Expte.n° 50327-2014

21 MAY 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Srta. **SOLANA CHAVES** (L.U.N° 26866) solicita autorización para cursar las materias electivas AGROBIOTECNOLOGIA MICROBIANA y FITOQUIMICA de la carrera de Lic. en BIOTECNOLOGIA (Plan 1998) en el primer cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por la Srta. **SOLANA CHAVES**;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA**

RESUELVE:

Art.1º)-Acceder a lo solicitado por la Srta. **SOLANA CHAVES** (L.U.N° 26866) y en consecuencia autorizar a cursar las materias electivas AGROBIOTECNOLOGIA MICROBIANA y FITOQUIMICA de la carrera de Lic. en BIOTECNOLOGIA (Plan 1998) en el primer cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2.-

Art.2º)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.N°:

jld

0341 2014

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOC. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.